

**PROGRAMA DE GESTIÓN DIRECTIVA DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS – TABLA DE CONVALIDACIONES**

**MÓDULOS CONVOCATORIAS PREVIAS**

**MÓDULOS CONVOCATORIA 2007/2008**

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y HABILIDADES DIRECTIVAS

LA SENSIBILIZACIÓN

SENSIBILIZACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIÓN

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LAS ESFL

RECURSOS HUMANOS

GESTIÓN DE CALIDAD EN LAS ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS

LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS

EL CICLO DE PROYECTO

MULTICULTURALISMO Y DERECHOS HUMANOS

INTERCULTURALIDAD Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

COOPERATIVISMO Y DESARROLLO LOCAL

ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

INSTITUCIONES, POLÍTICAS Y FONDOS EUROPEOS

El módulo de las convocatorias previas será convalidado automáticamente por el módulo correspondiente de la convocatoria 2007-2008, según la equivalencia arriba indicada.

LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LAS ESFL  
LA FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

GESTIÓN FINANCIERA Y CAPTACIÓN DE FONDOS

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
DEUDA EXTERNA Y DESARROLLO

COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

TEJIDO ASOCIATIVO ESPAÑOL Y TERCER SECTOR  
RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

RÉGIMEN JURÍDICO Y FISCAL DE LAS ONL.

Quien tuviera superado alguno de los dos módulos de las convocatorias previas será convalidado automáticamente por el módulo correspondiente de la convocatoria 2007-2008, según la equivalencia arriba indicada.

POLÍTICAS SOCIALES  
EXCLUSIÓN SOCIAL Y ESTADO DE BIENESTAR

DISCAPACIDAD, ENVEJECIMIENTO Y DEPENDENCIA  
POLÍTICAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL

Si se tuvieran superados los dos módulos arriba citados de las convocatorias previas, serán convalidados por los dos correspondientes de la convocatoria 2007-2008.  
Si se tuviera superado uno de los módulos arriba citados de las convocatorias previas, será convalidado por una de las dos correspondientes de la convocatoria 2007-2008, a elección del estudiante.

Si algún estudiante tuviera superados créditos en las convocatorias anteriores que no hubieren podido ser convalidados tras aplicar la tabla anterior, podrá dirigir una carta al Director Académico del programa para que se estudie si es posible alguna adaptación a su caso concreto.